



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 590-2025-FE-UNAP

Iquitos, 03 de Octubre del 2025

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 013-2025-UNAP-FE-DSE, la Directora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería de la UNAP, informa que el expediente presentado por la egresada **RAQUEL GUZMAN RIOS**, cumple con los requisitos establecidos por Ley, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA**;

Que, en mérito al cumplimiento de los requisitos exigidos y conforme a la normativa vigente, corresponde autorizar la expedición del título correspondiente;

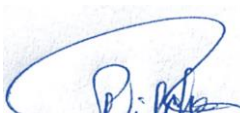
Que, la Decana de la Facultad, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA**, a favor de la egresada que se detalla a continuación, en mérito a lo expuesto en la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	RAQUEL GUZMAN RIOS	048	12	1

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

